

2137-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cincuenta y siete minutos del once de setiembre de dos mil diecisiete.-

Solicitud de acreditación de acuerdos tomados en el cantón Montes de Oca de la provincia de San José, del partido Vamos.

Mediante auto n.º 067-DRPP-2017 del diecinueve de enero de dos mil diecisiete, este Departamento acreditó la estructura partidaria del cantón de Montes de Oca, provincia de San José, la cual no presentó inconsistencias y se le indicó al partido político que las estructuras de la provincia de San José se habían completado satisfactoriamente de conformidad a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012).

El partido Vamos celebró una nueva asamblea cantonal en fecha dos de setiembre de dos mil diecisiete, la cual cumplió con el quórum de ley requerido, nombrando a la señora María José Lara Cordero, cédula de identidad n.º 113150373, en el puesto de tesorera propietaria y al señor Mauricio Durán Cambroner, cédula de identidad n.º 116330167 en el puesto de delegado territorial. Asimismo, en el puesto de tesorero suplente, la asamblea cantonal acordó designar al señor José David Marín Barboza, cédula de identidad n.º 304750079, en virtud de las renunciaciones presentadas.

En fecha cinco de setiembre de dos mil diecisiete, se recibió en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia del señor Francisco Javier Delgado Jiménez, cédula de identidad n.º 113790162, a los puestos de tesorero propietario y delegado territorial del cantón de Montes de Oca, provincia de San José y además, se recibió la carta de renuncia de la señora María José Lara Cordero, cédula de identidad n.º 113150373, al puesto de tesorera suplente del cantón de Montes de Oca, provincia de San José.

Así las cosas, este Departamento constata que las sustituciones realizadas resultan procedentes, la estructura partidaria del partido Vamos en el cantón de

Montes de Oca, provincia de San José con las modificaciones realizadas, quedará integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN MONTES DE OCA**

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
303780384	MICHELLE JONES PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
402220467	ESTEBAN JESUS CUBERO HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
113150373	MARIA JOSE LARA CORDERO	TESORERO PROPIETARIO
116990683	JAVIER ALONSO MONGE CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
801030848	YANET MARTINEZ TOLEDO	SECRETARIO SUPLENTE
304750079	JOSE DAVID MARIN BARBOZA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
114510687	ALEXANDER ROJAS MADRIGAL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
109850255	LARISSA ARROYO NAVARRETE	TERRITORIAL
113810915	NANCY UMAÑA BARRIOS	TERRITORIAL
116990683	JAVIER ALONSO MONGE CASTRO	TERRITORIAL
801030848	YANET MARTINEZ TOLEDO	TERRITORIAL
116330167	MAURICIO DURAN CAMBRONERO	TERRITORIAL

La vigencia de los nombramientos será por el resto del período, sea, a partir de la firmeza de esta resolución y hasta el veintitrés de junio de dos mil veintiuno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo

de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.-

**Martha Castillo Víquez
Jefe del Departamento de Registro
de Partidos Políticos**

MCV/vcm/sba
C.: Expediente n.º 146-2013, partido Vamos
Ref., No.: 10622, 10635, 10636-**2017**